



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## CES Proyecto Hombre Madrid

Fundación Centro Español de Solidaridad

### Misión

"Prestar ayuda a las personas en dificultad o en desventaja social, contribuyendo a que puedan desarrollarse personalmente, recobren su autonomía y se integren en la sociedad, a través de programas y acciones terapéutico-educativas estructuradas según las necesidades de los diferentes perfiles: personas con problemas de adicción (con y sin sustancia); menores y jóvenes en dificultad y/o conflicto social y otros sectores de la población en situación de necesidad (inmigrantes, mujeres en dificultad social, reclusos, exreclusos, etc.)."

### Origen

En 1982 la congregación religiosa de los Hijos de María Inmaculada decide ofrecer ayuda a personas con problemas de drogodependencia. En 1984 se constituye la Fundación Centro Español de Solidaridad (CES)-Proyecto Hombre Madrid a iniciativa de las Congregaciones de los Hijos de María Inmaculada, Hermanas Trinitarias, Misioneras de Jesús, María y José y de Cáritas Diocesana de Madrid-Alcalá.

**Año de constitución: 1984**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

La Fundación desarrolla su actividad a través de:

- Apoyo residencial: centro hospitalario para desintoxicación, comunidad terapéutica para, además, trastorno dual y pisos de apoyo a la reinserción.
- Centro de día de deshabituación, centro de día terapéutico y de patología dual para jóvenes con adicción al juego y tecnología.
- Centro de día para jóvenes de 14 a 21 años con medidas judiciales.
- Gestión del Centro de Atención Integral a Drogodependientes CAID Norte, atención ambulatoria y domiciliaria.
- Formación profesional para mejorar la empleabilidad.

<b>Beneficiarios</b>	<b>5.792</b>
Personas con problemas de adicción y jóvenes /adolescentes en riesgo de exclusión social. Madrid y Toledo.	
<b>Socios</b>	<b>99</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>111</b>
<b>Empleados</b>	<b>155</b>
<b>Gasto</b>	<b>8.086.533 €</b>



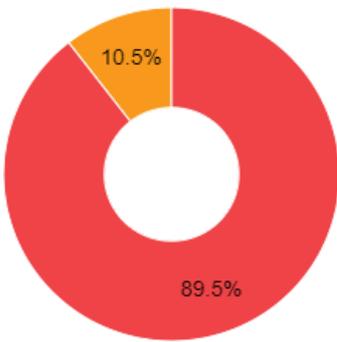
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

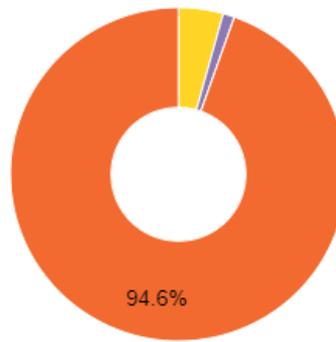
Ingresos 8.333.836 € (2022)



89,5% Financiación pública

10,5% Financiación privada

Gastos 8.086.533 € (2022)



4,3% Administración

1,1% Captación de fondos

94,6% Misión

46,0% Apoyo residencial  
22,4% Centro de día y ambulatorio  
18,3% Atención sociosanitaria  
7,9% Formación y Educación

El 87,6% de los ingresos de la entidad proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid (62,1%) tanto a través de concertos (52,1%) como de subvenciones (10%). El 5,3% provienen de aportaciones de personas físicas y el 1,8% de cuotas de usuarios.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Francisco Javier Ortega Olmedillo

**Director/a:** Mercedes Rodríguez Rubio

Todos los miembros del Patronato pertenecen a tres de las cuatro congregaciones religiosas fundadoras de la entidad: Hijos de María Inmaculada (Pavonianos), Hermanas Trinitarias y Misioneras de Jesús, María y José.

## Estructura

Tras el nacimiento de Proyecto Hombre en Madrid, se fueron creando otros centros en distintas Comunidades Autónomas, cuyos presidentes se asociaron para garantizar una metodología y filosofía comunes que preservara la identidad de Proyecto Hombre y la calidad de la intervención. Surge así en 1989 la Asociación Proyecto Hombre, entidad que aglutina a 27 entidades Proyecto Hombre de todo el territorio nacional.

La Fundación constituyó a su vez en 2019 una UTE con la Asociación Madrid Positivo para desarrollar el proyecto de atención sanitaria móvil y, desde 2012 es socio único de la sociedad INVOPAL S.L. cuyo fin es contratar a los alumnos formados en la Fundación para promover su inserción laboral.

## Contacto

C/ Martín de los Heros 68, 28008, Madrid

91 542 02 71

<http://www.proyectohombremadrid.org>

[info@proyectohombremadrid.org](mailto:info@proyectohombremadrid.org)



NIF: G28948990

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia , 28-0826

## Colabora

Puedes colaborar directamente con CES Proyecto Hombre Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación CES Proyecto Hombre Madrid- Fundación Centro Español de Solidaridad, CES Proyecto Hombre Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# CES Proyecto Hombre Madrid

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión Pública:

"Prestar ayuda a las personas en dificultad o en desventaja social, contribuyendo a que puedan desarrollarse personalmente, recobren su autonomía y se integren en la sociedad, a través de programas y acciones terapéutico-educativas estructuradas según las necesidades de los diferentes perfiles: personas con problemas de adicción (con y sin sustancia); menores y jóvenes en dificultad y/o conflicto social y otros sectores de la población en situación de necesidad (inmigrantes, mujeres en dificultad social, reclusos, exreclusos, etc.)."

Misión Estatutaria:

El artículo 4 de los Estatutos establece: "Constituyen los fines fundacionales:

- a) La atención integral a personas excluidas o en riesgo de exclusión social, menores, adolescentes, jóvenes, adultos y mujeres, familias y con objeto específico, personas con problemas y trastornos adictivos y otros problemas psíquicos, violencia de género, adopción, patología dual, reclusos, ex reclusos, personas sin hogar, inmigrantes, minorías étnicas o cualquier otro colectivo con necesidades especiales.
- b) La promoción del voluntariado, cooperación al desarrollo, formación e inserción socio-laboral, en cualquiera de sus modalidades.
- c) La prevención escolar, familiar, social y laboral de las personas señaladas en el apartado "A" del presente artículo.
- d) El tratamiento sanitario, así como la atención y rehabilitación biopsicosocial a personas con problemas de adicciones, otras situaciones de riesgo y/o exclusión social".

El artículo 5 define que las actividades que realizará la Fundación son:

- "a) Presentará servicios de prevención escolar, familiar, social, laboral y sanitaria que comprometa el bienestar físico, psíquico y social de la persona,
- b) Prestará servicios de formación al profesorado, padres, entidades y profesionales de intervención o mediación

social y de la salud,

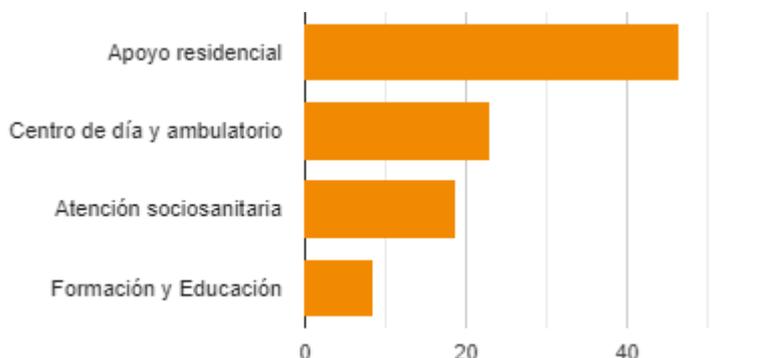
c) Prestará servicios sanitarios y de atención y rehabilitación biopsicosocial, médicos, psiquiátricos, psicológicos, de enfermería, de trabajo social, educativos y de cualquier otra índole, con acciones de información, orientación, evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento en centros ambulatorios, centros de día y de ingreso hospitalario”.

El artículo 3 establece que el ámbito de actuación de la entidad es todo el territorio nacional.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación dirige su actividad al tratamiento de adicciones, atención psicosocial y formación. Para ello, cuenta con:

- Una sede central situado en un inmueble alquilado a las Hermanas Trinitarias, donde se localiza el centro atención ambulatoria para adultos y para adolescentes y sus familias, el centro de día terapéutico y de patología dual para adolescentes y jóvenes y, además, se realiza el programa post adopción, programa Soporte y servicios generales.
- Centro terapéutico de patología dual Antonio López en propiedad desde el que se facilita, además, la cobertura del servicio móvil gestionado por la UTE.
- Centro de día Donoso Cortés en un inmueble alquilado a Hijos de María Inmaculada donde se ubica, además, el centro de formación Nelson y el programa Enlace.
- Pisos de apoyo a la Reinserción en Pintor Ribera 9 (Madrid) ubicados en un inmueble cedido por Provincia Carmelita de Aragón, Castilla y Valencia.
- Centro de formación Pavoni, ubicado en una finca en Ugena (Toledo) propiedad de la Fundación.

Además, lleva a cabo la gestión de CAID Norte (titularidad de la Comunidad de Madrid), centro hospitalario de tratamiento a la drogodependencia ubicado en la clínica Dr. León (Madrid) y centro de atención socio sanitaria (propiedad del Ayuntamiento de Madrid).

Por último, desarrolla programas para tratamiento de drogodependencias en los centros penitenciarios de Soto del Real, Valdemoro y Meco I Mujeres (Comunidad de Madrid).

### Apoyo residencial

**46.0% del gasto total**

Beneficiarios: 2.375

a) Centro residencial hospitalario de tratamiento de drogodependientes ubicado en la clínica Dr. León (22,5% del gasto total en 2022). Es un centro de salud mental y tratamiento de toxicomanías que tiene como objetivo prestar un servicio público de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, a través del tratamiento en régimen de ingreso cuyo objetivo es la desintoxicación. Además, ofrece un tratamiento en régimen de centro de día cuyo objeto es la deshabitación de drogodependientes.

En ambos recursos se prestan actuaciones de servicio médico, psiquiatría, psicología clínica, enfermería y terapia ocupacional, además de servicios soporte de comedor y cuidados auxiliares. Hasta el mes de junio de 2022, la entidad contaba con 60 plazas concertadas de residencia y 40 de centro de día. A partir de dicha fecha, pasó a disponer únicamente de 20 plazas para cada recurso, atendiendo a 168 personas.

b) Comunidad Terapéutica Antonio López y Servicio Móvil (17,3% del gasto total en 2022). Centro especializado en el tratamiento de personas con abuso o dependencia de alcohol y/o otras drogas que además presentan un trastorno mental dual (con o sin diagnóstico previo). Estos pacientes pasan un mínimo de 6 meses en la comunidad terapéutica ocupando una de las 13 plazas disponibles concertadas con el Ayuntamiento de Madrid. En 2022 se atendió a 52 personas

Además, el centro sirve como punto logístico para desarrollar el servicio móvil, a través del cual se ofrece atención sanitaria a drogodependientes que acuden a espacios marginales a proveerse o a las personas que viven allí en Cañada Real, Valdemingómez y polígono Marconi. Para ofrecer este servicio, la Fundación constituyó una Unión Temporal de Empresas junto con la Asociación Madrid Positivo. Durante el año 2022 se atendieron a 1.973 personas.

c) Pisos de apoyo a la reinserción con 17 plazas, de las que 14 son concertadas (5% del gasto total en 2022). El objetivo es reinsertar a personas drogodependientes carentes de un adecuado soporte familiar. Cuenta con dos tipos de pisos, uno de nivel básico (13 plazas) para pacientes de los centros de la red de la Comunidad de Madrid que se encuentran en etapas avanzadas de tratamiento y que carecen de un núcleo convivencial adecuado; y otro de autogestión (4 plazas) para pacientes que han superado su estancia en los pisos anteriores y con recursos económicos propios y que les permite experimentar la gestión de su vida de forma autónoma e independiente, con un tiempo de estancia de 6 meses. En 2022 se atendió a 47 personas.

Además, se desarrolla un programa de intervención global con personas drogodependientes internas en el Centro Penitenciario de Soto del Real, Valdemoro y Meco I Mujeres en Madrid. En 2022 atendieron a 135 beneficiarios.

## **Centro de día y ambulatorio**

**22.4% del gasto total**

Beneficiarios: 1.484

Centros en los que se ofrecen recursos para lograr la autonomía personal, integración social y extinción de conductas adictivas a través de servicios educativos orientación y apoyo a familias, etc. :

a) Centro Martín de los Heros (10% del gasto total de 2022). Este centro constituye la sede central de la Fundación y, a su vez, un centro de atención ambulatoria para adultos y para jóvenes y adolescentes y un centro de día terapéutico y de patología dual para jóvenes de entre 16 y 24 años con problemas de trastorno por juego y /o uso inadecuado de las tecnologías. Se facilita el proceso de cambio necesario para lograr la autonomía personal, la integración social y la extinción de las conductas adictivas. Se ofrece un servicio de información, valoración y diagnóstico, atención sanitaria y tratamiento. A su vez, se desarrolla un servicio de inserción socio laboral con talleres de empleabilidad y asesoramiento personalizado para los usuarios (proyecto Insola). El centro desarrolla, además, el programa “soporte” de prevención de conductas inadecuadas en menores mediante una perspectiva psicológica y socioeducativa y un servicio de apoyo post adoptivo a familias de la Comunidad de Madrid para ofrecer mediación y orientación a las familias que experimenten alguna dificultad en el proceso.

Durante 2022 se atendieron a 692 personas en este centro.

b) Centro de día Donoso Cortés (12,4% del gasto total en 2022). Centro en el que se desarrolla un programa destinado al cumplimiento de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes entre 14 y 21 años en situación de exclusión social. Se realizan diversas actividades educativas encaminadas al cumplimiento de medidas judiciales impuestas. Además, en este centro se desarrolla el programa “Enlace” que tiene el objetivo de crear y desarrollar un programa educativo en los centros de internamiento de cumplimiento de medidas judiciales. En él se realiza una evaluación del problema del menor, un diagnóstico y una propuesta de programa de intervención. Asimismo, se desarrollan talleres motivacionales, de educación en salud, etc. En 2022 fueron atendidas 792 personas.

## Atención sociosanitaria

### 18.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.406

a) Gestión del centro de atención integral a drogodependientes CAID- Norte (11,1% del gasto total en 2022). El objeto del CAID es la atención a personas dependientes de drogas con la finalidad de lograr su deshabituación. El centro desarrolla actuaciones sanitarias y de rehabilitación social: médicas, psiquiátricas, enfermería, psicología clínica, de trabajo social, terapia ocupacional y educativas. La atención es de carácter ambulatorio excepto en los casos de pacientes incapacitados transitoriamente para acudir a las consultas, en cuyo caso se presta atención domiciliaria. Durante 2022, se atendió a 989 beneficiarios en el CAID Norte.

b) Centro de atención básica sociosanitaria Fúcar (7,2% del gasto total en 2022) Dirigido a drogodependientes que, presentando un importante deterioro biopsicosocial, no están en contacto con los servicios asistenciales existentes. El objetivo de este centro es extender la asistencia sociosanitaria a esta población para prevenir y paliar las consecuencias negativas que frecuentemente aparecen asociadas al consumo de drogas. Durante 2022 se atendió a 417 personas.

## Formación y Educación

### 7.9% del gasto total

Beneficiarios: 630

Centro de formación L. Pavoni ubicado en Toledo y acreditado por la Consejería de Empleo de Castilla La Mancha. Está especializado en la formación de instaladores y mantenedores de electricidad, calefacción, climatización, fontanería, soldadura, gas, energías renovables, medio ambiente y nuevas tecnologías. El objetivo es mejorar las condiciones de empleabilidad de personas adultas. En 2022 se realizaron 33 cursos, en los que participaron 527 personas.

Además, la Fundación cuenta con el centro educativo Nelson, integrado en el centro de día Donoso Cortés, concertado con la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. El centro ofrece ciclos formativos de grado medio y superior en materia de informática y desarrollo de aplicaciones web. En 2022 se realizaron cuatro cursos en el centro.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	5.792	Personas con problemas de adicción y jóvenes/adolescentes en riesgo de exclusión social.
Beneficiarios indirectos	17.305	Familiares, acompañantes y allegados de los beneficiarios.

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid
--------	---------	---

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

### CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- El objeto del proyecto debe estar contemplado en la misión de la Fundación.
- El proyecto debe favorecer la consecución de la visión de la Fundación.
- El proyecto deberá dar respuesta a necesidades sociales detectadas por la Fundación, y/o por la sociedad a través de las diferentes instituciones y administraciones.

- En el caso de contrataciones los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas deben ser acordes al despliegue de los Valores de la Fundación.
- Solvencia técnica-profesional demostrable: tener la fundación experiencia requerida, los profesionales con la titulación y experiencia requerida, e instalaciones con las características requeridas.
- Solvencia económica demostrable: tener el volumen de negocio requerido.
- Viabilidad técnica-profesional: capacidad técnica profesional para poder desarrollar el proyecto de forma eficaz y eficiente (se tienen profesionales formados o capacidad para formarse o contratar para desarrollar el proyecto; se dispone o se tiene capacidad de adquirir de instrumentales, edificios, recursos materiales necesarios para desarrollar el proyecto).
- Viabilidad económica: el estudio de costes planificados para el desarrollo del proyecto en relación a los ingresos esperados debe generar al menos un 5% de beneficio (este criterio será flexible).
- Alcance territorial.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Tiene elaborado un plan de actuación del año 2024 en el que se recoge un incremento de 140 beneficiarios atendidos en la sede de la entidad, desde la que se lleva a cabo diversos programas. Entre ellos, un nuevo espacio de encuentro terapéutico dirigido a mujeres, puesto en marcha en 2023 (Proyecto Cibeles).

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad elaboró una liquidación del plan de actuación del año 2022 reflejando un incremento en el número de actividades realizadas con respecto a las previstas como, por ejemplo, atenciones informativas realizadas a pacientes y familiares, cursos de formación facilitados en el centro Pavoni y menores atendidos en el centro de día Donoso Cortés. Además, se constató la disminución de las personas beneficiarias en la residencia y centro de día de la clínica Dr. León debido a la pérdida del contrato de plazas suscrito con la Comunidad de Madrid.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

##### I. ÁREA DE TRATAMIENTO: ATENCIÓN A PACIENTES/USUARIOS

- 1) Atención de la demanda: en entrevista profesional se recibe al paciente/familia, se escucha su demanda, se explica el sistema de trabajo y el tratamiento.
- 2) Evaluación diagnóstica del paciente/usuario: el objetivo es detectar las necesidades específicas de cada paciente para darle una respuesta de tratamiento eficaz mediante instrumentos de evaluación (entrevistas, exploraciones, pruebas diagnósticas, observación) y el alcance de la evaluación (psicológica/psiquiátrica, patrones de conducta, etc.).

- 3) Emisión de Diagnóstico y Elaboración del Plan de Tratamiento Integral y presentación al Paciente.
- 4) Desarrollo del Plan de Tratamiento: diariamente cada profesional desarrolla la actividad planificada y evalúa la asistencia, la evolución de paciente, el desarrollo actividad. En Reunión de Equipo (semanal/quincenal): Valoración integral de la evolución del paciente y ajuste de tratamiento si precisa.  
En reunión de equipo (trimestral/cuatrimestral): evaluación del grado de consecución de objetivos alcanzados de los planificados y actividades profesionales desarrolladas.  
En entrevista con el paciente conjuntamente se evalúan los objetivos alcanzados, la actividad desarrollada, dificultades y se presenta nuevo plan de tratamiento, si precisa.
- 5) Fin de Tratamiento: evaluación final en reunión equipo: objetivos alcanzados con respecto al Plan, situación de salida del Paciente y pertinencia de actividades/intervenciones.

## II. ÁREA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Existe un itinerario de seguimiento con los alumnos, desde que éste se incorpora al centro (a través de una entrevista profesional donde se explican y valoran criterios de admisión, el sistema de matriculación, el sistema formativo y de funcionamiento, las normas del centro, etc.) hasta que finaliza el curso, momento en el que el equipo educativo evalúa las competencias adquiridas por el alumno así como el programa del curso y su desarrollo. Se realiza memoria del curso. Los tutores hacen evaluaciones de seguimiento y hay reuniones del equipo educativo para evaluar los resultados y ajustar la programación trimestral.

La organización, por otro lado, tiene establecidas diferentes reuniones de seguimiento y evaluación, como por ejemplo:

- Reunión del equipo de Centro (o Programa Formativo) junto al Director del Centro. Se realiza un control y seguimiento mensual y cuatrimestral de los indicadores establecidos y, si se precisan, se toman medidas de mejora. La valoración mensual la eleva el director del Centro a la reunión mensual de directores con su Director Técnico; la evaluación cuatrimestral y anual la eleva el director del Centro a la reunión anual de directores con su Director Técnico.
- Además hay varios tipos de reuniones de los directores técnicos con el Gerente y Presidente de la Fundación, si se precisa. Como por ejemplo las reuniones cuatrimestrales de seguimiento y evaluación de los Procesos Operativos, Procesos Soportes y Procesos Estratégicos del sistema de calidad a través del cuadro de mando (tabla de indicadores cuantificados) y observaciones cualitativas.

### 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La Fundación ha realizado un análisis del impacto de su actividad tomando como referencia la comparativa entre los datos previstos y los efectivamente realizados en el ejercicio 2022.

Como resultado de ello, ha obtenido una serie de conclusiones, entre ellas:

- Necesidad de colaborar socialmente en el abordaje de la problemática de salud mental.
- Implementar un departamento de marketing y comunicación.
- La entidad cuenta con recursos suficientes para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar el sistema y registro de datos para la evaluación de impacto.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

### Patronato: 6 miembros (2024)

Superior Provincial Hijos de M. Inmaculada Pav. (Fco. Javier Ortega Olmedillo)	Presidente	Superiora Hermanas Stma. Trinidad (M <sup>a</sup> Belén Berjillo Fdez.)	Vocal
Superior Salamanca Pavonianos (Marcelo Rodríguez Blanco)	Vicepresidente	Superior Valladolid Pavonianos (Fernando Marinas Jimeno)	Vocal
Superiora Misioneras Jesús, María y José (M <sup>a</sup> Isabel Aguado Sánchez)	Vocal	Superior C. Madrid Pavonianos (Carlos Ortega Rodríguez)	Vocal

Todos los miembros del Patronato son religiosos pertenecientes a tres de las cuatro entidades fundadoras: Congregación de los Hijos de María Inmaculada (Pavonianos), Congregación de Hermanas Trinitarias y Congregación de Misioneras de Jesús, María y José, siendo miembros natos de la entidad. La entidad cuenta con un secretario no patrono dentro en el órgano de gobierno.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	100,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la entidad ni de entidades dependientes.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

"(...) Artículo III: Procedimiento

1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos dos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir: siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés). La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión. El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosas que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo."

#### Otras posibles situaciones de conflicto de interés:

- Las congregaciones religiosas de los Hijos de María Inmaculada y las Hermanas Trinitarias, presentes en el Patronato mediante la presidencia, vicepresidencia y tres vocalías del órgano de gobierno, arrendan dos locales a la entidad para el desarrollo de su actividad.

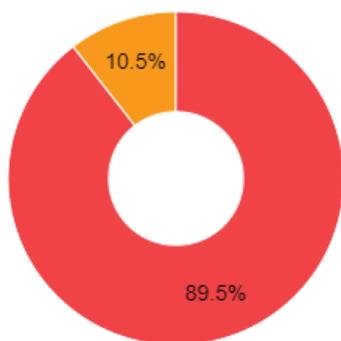
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

**Ingresos 8.333.836 € (2022)**



**89,5% Financiación pública**

**10,5% Financiación privada**

	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>8.333.836 €</b>	<b>8.979.147 €</b>	<b>8.696.968 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>89,5 %</b>	<b>7.455.682 €</b>	<b>8.080.980 €</b>	<b>7.926.223 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,9 %	76.500 €	76.500 €	76.500 €
Administración Central	0,9 %	78.374 €	58.735 €	82.103 €
Administraciones autonómicas y locales	87,6 %	7.300.808 €	7.945.745 €	7.767.620 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>10,5 %</b>	<b>878.154 €</b>	<b>898.167 €</b>	<b>770.745 €</b>
Cuotas de socios	0,3 %	22.421 €	20.475 €	27.701 €
Cuotas de usuarios	1,8 %	149.448 €	146.880 €	130.495 €
Aportaciones de personas físicas	5,3 %	443.082 €	405.090 €	423.485 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,6 %	48.620 €	19.385 €	33.350 €
Herencias y legados	0,2 %	15.464 €	96.742 €	0 €
Donaciones en especie	1,2 %	97.280 €	113.851 €	98.184 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	1.676 €	1.694 €	8.780 €
UTE CES Madrid Positivo	1,2 %	100.163 €	94.050 €	48.750 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: se registran los ingresos obtenidos del Fondo Social Europeo correspondientes con el servicio de inserción sociolaboral INSOLA, que se desarrolla en el centro Martín de los Heros.
- Administración Central: en 2022 recibieron mayor importe con cargo al 0,7% del IRPF del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para los servicios prestados en el centro de Martín de los Heros (8.550€ en 2021 y 59.826€ en 2022) y se suspendió la aportación recibida en años anteriores a través de Instituciones Penitenciarias (13.972€ en 2020 y 8.483€ en 2021).
- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe ingresos procedentes de contratos de prestación de servicios con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. También recibe subvenciones procedentes de estos organismos, así como de la Consejería de Economía de Castilla la Mancha para el centro Pavoni cuyo importe se incrementó en 2022 (477.980€ en 2021 y 786.373€ en 2022). En esta partida se incluyen, además, los ingresos procedentes de la UTE constituida con la Asociación Madrid Positivo a través del contrato de plazas con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del servicio móvil de atención sanitaria (1.025.000€ en 2021 y 2022).
- Cuotas de usuarios: se inicia la recuperación de las actividades tras la pandemia, por lo que se produce un incremento paulatino de estos ingresos.
- Aportaciones de personas físicas: en este epígrafe se incluyen las aportaciones voluntarias que realizan los usuarios destinadas al sostenimiento de la entidad, con independencia de las cuotas abonadas para el acceso a los servicios.
- Aportaciones de entidades jurídicas: se incluyen los ingresos derivados de las sesiones formativas facilitadas a colegios y centros universitarios, así como los ingresos por la realización de prácticas de alumnos. En 2022

suscribieron un acuerdo con el Colegio de Médicos de Madrid para financiar los recursos del centro Martín de los Heros, siendo la única empresa que colaboró con la entidad. Las tres principales entidades financiadoras son Colegio de Médicos de Madrid (35.950€), Universidad Francisco de Vitoria (7.500€) y Universidad de Comillas (3.600€).

- Herencias y legados: en 2021 recibieron el 50% de un inmueble como legado que fue vendido en el mismo año.
- Donaciones en especie: la entidad recibe donaciones de alimentos por parte del Banco de Alimentos de Madrid para varios de los centros que gestiona. En 2021 recibieron, además, donaciones procedentes de particulares.
- UTE CES Madrid Positivo: se registran los ingresos por servicios de apoyo administrativo y técnico a la UTE para el desarrollo del servicio móvil de atención sanitaria.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	89,5 %	90,0 %
Ingresos privados	10,5 %	10,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	62,1 %	
Comunidad de Madrid		69,8 %

Durante el periodo de estudio, la entidad tenía contratos suscritos con diversos organismos para los servicios de CAID Norte, el centro de día de menores, residencia y centro de día, apoyo a la reinserción, etc.

Los importes totales fueron:

En 2020: 4.729.861€ de la Comunidad de Madrid y 1.041.775€ del Ayuntamiento de Madrid.

En 2021: 4.742.685€ de la Comunidad de Madrid y 1.197.260€ del Ayuntamiento de Madrid.

En 2022: 3.675.782€ de la Comunidad de Madrid y 1.341.625€ del Ayuntamiento de Madrid.

En 2021 inicia un nuevo contrato con Madrid Salud para centro de día de patología dual de jóvenes en la sede de Martín de los Heros (170.726€ en 2021 y 171.826€ en 2022).

En 2022, se suspende uno de los dos contratos suscritos con la Comunidad de Madrid para las plazas de residencia y centro de día en la clínica Dr. León (3.180.861€ en 2020, 3.193.685€ en 2021 y 2.126.782€ en 2022).

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:**

La interacción-colaboración entre empresas y la Fundación debe contribuir al desarrollo de la misión, visión y objetivos de ambos colaboradores; tales interacciones deben tener impacto sobre la transformación positiva de la sociedad.

La Fundación Centro Español de Solidaridad, Proyecto Hombre Madrid desarrolla una política de colaboración empresarial basada en sus valores. La política será aplicable tanto a empresas colaboradoras, donantes y/o

socias que deseen aportar su apoyo al desarrollo de la misión- visión de la Fundación:

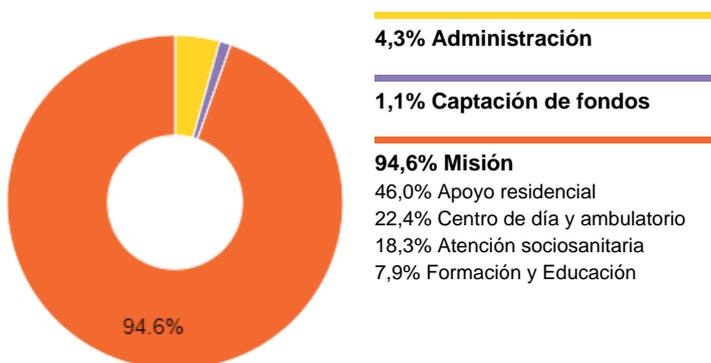
1. Todas las colaboraciones serán analizadas y aprobadas por la dirección de la Fundación Centro Español de Solidaridad y expresamente confirmadas por su representante legal.
2. Las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos.
3. Las empresas colaboradoras deberán cumplir con las normativas – legislación vigente.
4. Se valorará positivamente aquellas empresas que en su política empresarial incluyan cláusulas de responsabilidad social para favorecer la inclusión social.
5. Se evitarán colaboraciones con entidades/empresas en las que se detecten prácticas discriminatorias y/o de explotación.
6. No se realizarán colaboraciones con entidades/empresas incursoas en procedimientos penales y/o escándalo social.
7. Los acuerdos de colaboración que así lo requieran serán formalizados a través de la firma del documento “convenio de colaboración” en el que al menos figuren las entidades colaboradoras, el objeto de la colaboración, duración y cláusulas / requisitos que rigen la misma.
8. La utilización entre los diferentes colaboradores de recursos propios de los colaboradores ej. Logotipos, imágenes, datos... deberá ser acordado de forma previa al inicio de la colaboración y comunicado y visado de forma previa a la utilización por el departamento de comunicación.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 8.086.533 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no ha realizado ninguna campaña de captación de fondos durante el periodo de estudio. Los gastos incluidos en esta partida incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, etc.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad obtiene fondos a través de convocatorias públicas y privadas para proyectos concretos. Para su control, cuenta con una contabilidad analítica que permite imputar los gastos e ingresos inherentes a cada proyecto.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- 1) Pedidos-gastos habituales grandes: corresponden a compras de productos de alimentación, limpieza, analíticas, material sanitario y papelería, las cuales se realizan con una periodicidad semanal / mensual y para las cuales existe un proveedor preestablecido seleccionado por el CES. Estos pedidos necesitan la conformidad final del responsable general de suministros del CES y son gestionados en su fase final desde la Central del CES.
- 2) Pedidos-gastos no habituales: corresponden a productos cuya solicitud es puntal ante una necesidad específica y superan un coste de 50 euros. Estos pedidos para ser finalmente tramitados necesitan de la aprobación del máximo responsable del proceso (del gerente).
- 3) Pedidos-gastos habituales pequeños: corresponden a productos relacionados con necesidades de pacientes específicos (tabaco, medicación, alimentos, transporte, salidas), panadería, carburante automóvil, correos, prensa u otros productos puntuales que, no superando los 50 euros el pedido, no están en el listado de los proveedores seleccionados por el CES. Estos pedidos no necesitan la conformidad final del responsable del CES, son gestionados por el responsable de servicios del Centro y pagados con la asignación mensual del centro.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

#### 1) TÉCNICOS

- Calidad de producto / servicio.
- Cumplimiento de especificaciones o requisitos técnicos.
- Fiabilidad de respuesta.
- Cumplimiento de compromisos pactados y/o especificados en contrato (forma y plazo de entrega, localización, etc.)

#### 2) ECONÓMICOS

- Condiciones económicas.
- Precio, forma de pago, descuentos, promociones, política de devoluciones.

#### 3) SOCIAL

- Compromiso/política social.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

## ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.333.836 €	7.225.116 €	1.108.720 €	15,4 %
Gastos	8.086.533 €	7.193.401 €	893.132 €	12,4 %
Resultado	247.303 €	31.714 €		

En la liquidación del presupuesto del año 2022 se produjo un incremento en los ingresos realizados con respecto a los previstos debido a un mayor tiempo de vigencia del contrato de residencia hasta el mes de junio y por la adjudicación de la continuación del contrato para el centro patología dual Antonio López desde septiembre, que no había sido contemplado en el presupuesto.

### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	7.407.573 €	7.700.647 €	-293.074 €
2024	7.434.501 €	8.051.552 €	-617.051 €

La entidad tenía elaborado un presupuesto para el año 2023 donde se contemplaba la disminución de ingresos con respecto al año anterior debido, principalmente, a la pérdida del contrato de gestión con la Comunidad de Madrid para 40 plazas de residencia y 20 de día. Los gastos previstos, por el contrario, no disminuyeron en igual proporción debido a que los gastos de actividad y personal asociados a la residencia debían mantenerse según las condiciones del contrato vigente, así como al incremento de los costes laborales por aplicación de subidas salariales.

Para el ejercicio 2024, se ha elaborado un presupuesto teniendo en cuenta un incremento de los costes debido a la tendencia alcista de los precios como consecuencia del IPC junto al hecho de que las administraciones no aplican este incremento de IPC en los contratos que formalizados. Todo ello implica que se prevea un resultado deficitario.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 83,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,2 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>8.105.921 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>7.794.371 €</b>	<b>96,1 %</b>
Deuda transformable subv.(Ayto. Madrid y C. de Madrid)	7.794.371 €	96,1 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>311.550 €</b>	<b>3,9 %</b>
Administraciones públicas (retenciones y seg. social)	225.164 €	2,8 %
Acreedores varios	46.531 €	0,6 %
Proveedores	28.865 €	0,4 %
INVOPAL S.L	6.854 €	0,1 %
Deudas con entidades de crédito	2.940 €	0,0 %
Remuneraciones ptes. de pago	1.196 €	0,0 %

### LIQUIDEZ: Muy elevada

#### Ratio de liquidez: 14,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 44,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>13.877.386 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>4.402.521 €</b>
Tesorería	3.064.595 €
Imposiciones plazo fijo	600.000 €
Fondos de inversión	501.238 €
Depósito	100.000 €
Fianzas	129.668 €
UTE CES Madrid Positivo	7.020 €
<b>Realizable</b>	<b>9.474.865 €</b>
Subvenciones públicas ptes. cobro	9.430.817 €
Donativos privados ptes. cobro	32.070 €
Usuarios	11.978 €

La partida de subvenciones, donaciones y legados que consta en el Patrimonio Neto del pasivo del balance de las cuentas anuales del año 2022 se corresponden con las subvenciones pendientes de imputar de la Junta de Castilla La Mancha (722.662€), Comunidad de Madrid (138.545€) y Administración Central (53.863€).

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	247.303 €	3,0 %
2021	768.596 €	8,6 %
2020	996.800 €	11,5 %

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 8.538.391 €

Ratio de recursos disponibles: 105,6 %

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>5.473.796 €</b>	<b>100 %</b>	<b>29,5 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.337.926 €</b>	<b>24,4 %</b>	<b>7,2 %</b>
Imposición plazo B. Santander	600.000 €	11,0 %	3,2 %
Fondos de inversión B. Santander	501.238 €	9,2 %	2,7 %
Fianza Madrid Salud	128.311 €	2,3 %	0,7 %
Depósito Cesta Española	100.000 €	1,8 %	0,5 %
Cuenta corriente con UTE	7.020 €	0,1 %	0,0 %
Fianza C. Madrid	1.357 €	0,0 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>4.135.870 €</b>	<b>75,6 %</b>	<b>22,3 %</b>
Fondos de inversión B. Santander	3.582.034 €	65,4 %	19,3 %
Fondos de inversión Caixabank	541.340 €	9,9 %	2,9 %
Fianzas	9.496 €	0,2 %	0,1 %
INVOPAL S.L.	3.000 €	0,1 %	

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

CES Proyecto Hombre Madrid cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### INVOPAL instalaciones y servicios SLU

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Empresa	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.000 €	
<b>Constitución</b>	En 2012 Fundación CES constituye esta Sociedad Limitada con el objetivo de "promoción, comercialización, distribución, gestión, explotación, etc. de productos y servicios dentro del campo de la energía; montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones térmicas, eléctricas, de gas, fontanería, etc.; reformas, mantenimiento, conservación, limpieza, etc. de complejos y parques, jardines, deportivos y de ocio; etc."	
<b>Misión</b>	INVOPAL contrata a los alumnos formados en la Fundación, con lo que la formación adquirida se complementaría con una inserción en el mercado laboral, facilitando la inserción sociolaboral de estos colectivos en riesgo de exclusión. La sociedad posee en la actualidad 3 empleados.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El gerente de la Fundación es a su vez el Administrador único de la sociedad.	
<b>Fondos Propios</b>	7.848 €	
<b>Ingresos</b>	55.020 €	
<b>Resultado</b>	-5 €	
<b>Transacciones</b>	66.574 €	Gasto CES Proyecto Hombre Madrid: por el pago a INVOPAL por la cesión de profesores para el Centro Nelson.
<b>Deudas o créditos</b>	3.000 €	Saldo a favor de la Fundación: aportación para la constitución de la empresa
	6.856 €	Deuda Fundación: saldo pendiente de pago

### Centro Español de Solidaridad - Madrid Positivo, UTE

Datos económicos 2022

<b>Forma jurídica</b>	Unión Temporal de Empresas (UTE)	
<b>% de participación</b>	50.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	En 2019, tras la disolución de la anterior UTE constituida en 2013, la Fundación CES y la Asociación Madrid Positivo crean una UTE por un plazo de 3 años, prorrogable por las Administraciones para otros 3 años.	
<b>Misión</b>	Tiene por objeto la prestación del servicio móvil de atención sanitaria y derivación a tratamientos (dependiente de la Comunidad de Madrid). En el año 2022 fueron atendidas 1.973 personas.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El gerente de la Fundación es miembro del órgano de gobierno de la UTE.	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	
<b>Ingresos</b>	2.050.000 €	Contrato de gestión con la C. de Madrid
<b>Resultado</b>	322.708 €	
<b>Transacciones</b>	100.163 €	Ingresos CES Proyecto Hombre Madrid: por los servicios de apoyo a la gestión prestados a la UTE.
<b>Deudas o créditos</b>	7.020 €	Crédito Fundación: saldo pendiente de cobro por los servicios prestados.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de CES Proyecto Hombre Madrid](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 111

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La entidad cuenta con un plan de formación del voluntariado que incluye distintos tipos de formación:

1. Formación interna: principios filosóficos del voluntariado en Proyecto Hombre Madrid, marco legal y ético del

voluntariado, derechos y deberes del voluntariado, motivaciones del voluntariado y valores que representa la acción del voluntariado.

2. Formación impartida por la Asociación Proyecto Hombre: la familia, prevención del burnout, intervención en situaciones de crisis y crecimiento personal.

3. Formación en la escuela de voluntariado de la CAM: marco legal y ético de la acción voluntaria, recursos y experiencias para el voluntariado, Voluntariado con personas en riesgo de exclusión social, habilidades para la mediación comunitaria y la participación social en la acción voluntaria, etc.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

#### Canal de denuncias

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:**

Las donaciones en efectivo son las menos habituales en la entidad, sólo para aquellas personas que no quieren domiciliar o hacer transferencias. La entidad tiene un control de todas las donaciones a través de una base de datos creada por la organización donde se van gravando todas las donaciones recibidas de cualquiera de las tres maneras en donde se recogen todos los datos personales de los donantes y los importes, es la que utilizan para generar el modelo 182.

Diariamente se lleva un control de movimientos de caja en donde se va apuntando todos los donativos recibidos en efectivo, esta hoja se gestiona desde el departamento de contabilidad y la supervisa el gerente al cual se le rinden cuentas a diario.

Por otra parte todo el personal involucrado en dar esta información insiste en que la manera principal de aportar sea a través de domiciliación bancaria para lo cual disponen de unas plantillas que las entregan al departamento

de contabilidad debidamente cumplimentadas, en el caso de transferencias cuando se les da el número de cuenta la persona se identifica cuando hace la transferencia se envía por email el justificante o lo traen en persona y en el caso de hacerlo en efectivo directamente se introducen en la base de datos y se le da su correspondiente recibo de donación.

A la hora de contabilizar el donativo, si es por transferencia o en efectivo en el concepto del asiento se pone el número del recibo para poderlo identificar de manera rápida. Si es por domiciliación, todos los meses se manda al banco la remesa por la totalidad de los donativos de ese mes y es lo que se contabiliza mensualmente.

Todas las donaciones anónimas tienen que estar identificadas. En caso de no poder identificar a un donante cuya aportación sea superior a 100€ se comunicará al SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Ecoaudit S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 29 de junio de 2023.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.521.659 €</b>	<b>16.517.271 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.637.125 €</b>	<b>5.019.897 €</b>
Inmovilizado intangible	4.218 €	2.573 €
Inmovilizado material	497.037 €	515.753 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.000 €	3.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	4.132.870 €	4.498.571 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>13.884.534 €</b>	<b>11.497.374 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.277.103 €	6.089.559 €
Deudores Comerciales	1.197.762 €	1.349.401 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.337.926 €	519.985 €
Periodificaciones a corto plazo	7.148 €	7.252 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.064.595 €	3.531.177 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>18.521.659 €</b>	<b>16.517.271 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.415.738 €</b>	<b>10.738.459 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>9.665.936 €</b>	<b>9.418.634 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	60.101 €	60.101 €
Reservas	9.358.532 €	8.589.937 €
Resultado del periodo	247.303 €	768.596 €
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>-165.269 €</b>	<b>193.463 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>915.071 €</b>	<b>1.126.362 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.794.371 €</b>	<b>5.468.518 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>7.794.371 €</b>	<b>5.468.518 €</b>
Deuda transformable en subvenciones	7.794.371 €	5.468.518 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>311.550 €</b>	<b>310.294 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>311.550 €</b>	<b>310.294 €</b>
Deuda a corto plazo	2.940 €	2.616 €
Acreedores comerciales	308.610 €	307.678 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	8.215.079 €	8.868.327 €
Ayudas monetarias y otros	-23.327 €	-11.567 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-870 €	-905 €
Aprovisionamientos	-216.688 €	-193.570 €
Otros ingresos explotación	115.278 €	109.125 €
Gastos de personal	-5.793.196 €	-5.797.716 €
Otros gastos de explotación	-1.960.325 €	-2.146.033 €
Amortización del inmovilizado	-41.476 €	-45.312 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	1.802 €	
Otros ingresos/gastos	1.615 €	-7.014 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>297.892 €</b>	<b>775.335 €</b>
Ingresos financieros	50 €	350 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-50.365 €	-822 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-274 €	-6.267 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-50.589 €</b>	<b>-6.739 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>247.303 €</b>	<b>768.596 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	749.869 €	1.749.049 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.319.892 €	-1.102.993 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-570.023 €	646.056 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-322.720 €</b>	<b>1.414.652 €</b>

## **CES Proyecto Hombre Madrid**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas**

### **elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Marzo de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

